

¿Qué es la participación social en salud?

Es un proceso de intervención activa, responsable coherente y propositivo que realiza el individuo de manera particular o colectiva en la toma de decisiones que afecten su vida y/o la de la comunidad.

¿Qué busca la Política de Participación social en Salud?

El Ministerio de Salud y Protección Social a través de la Resolución 2063 de junio de 2017 adopta la Política de Participación en Salud- PPSS, que tiene como objetivo la intervención de la comunidad en la organización, control, gestión y fiscalización de las instituciones del sistema de salud en conjunto.

Su objetivo es: Definir y desarrollar las directrices que le permitan al Estado garantizar el derecho a la Participación Social en Salud y su fortalecimiento y a la ciudadanía la apropiación de mecanismos y condiciones para ejercer la Participación Social en Salud

La política de participación social en salud (PPSS) busca dar respuestas a las problemáticas, necesidades, dificultades, oportunidades, limitaciones y debilidades que afectan la participación social en salud, en la perspectiva de dar cumplimiento al marco legal vigente y, por ende, a la realización del derecho humano de la participación que se encuentra vinculado bajo una lógica de interdependencia con el derecho a la salud.

Mecanismos y espacios de participación

Con el propósito de promover el derecho de la participación en el sector salud, el Ministerio, entidades territoriales, EAPB e IPS implementarán escenarios para estimular el cumplimiento de los objetivos de la Participación Social en Salud, así:

Ejes estratégicos de la PPSS

- Fortalecimiento Institucional
- Empoderamiento de la ciudadanía y las organizaciones sociales en salud

- Impulsar la cultura de la salud
- Control social
- Gestión y garantía en salud con participación en el proceso de decisión
- Identificar y disponer los canales de comunicación y los medios electrónicos y presenciales para disponer información a la ciudadanía.
- Identificar y desarrollar los mecanismos o espacios institucionales para adelantar procesos de discusión, negociación y concertación.
- Establecer mecanismos para facilitar las veedurías ciudadanas y participación de grupos sociales y de ciudadanos en el control social a la gestión institucional.
- Identificar, por área misional, las iniciativas temáticas sobre las cuales se pueden hacer ejercicios de participación.
- Establecer diálogos participativos en las instancias del sector salud.
- Garantizar el reconocimiento de los representantes elegidos de forma democrática.
- Implementar la aplicación de las tecnologías de la información y comunicación para facilitar el acceso a la información y brindar espacios a los ciudadanos para expresar sus opiniones sobre los temas de interés en salud.
- Implementar los diálogos participativos como espacios de encuentro entre las autoridades y la comunidad con la finalidad de recoger comentarios en forma directa y presencial.

Cómo puedes participar en FUNDACIÓN IPS UAM:

En la Fundación IPS UAM., puedes participar como usuario a través de la Asociación de usuarios, la cual se reunirá semestralmente y además tiene representante en el Comité de ética institucional.

Si deseas más información comunícate a través de los correos electrónicos:

lcastanoocampo@autonoma.edu.co.

alejandram.hernandez@atonoma.edu.co